



**SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA**

Radicado: 66001310500520180029501
Demandante: Leonel Gallego Salgado
Demandado: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por Leonel Gallego Salgado y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad el 22 de marzo de 2022.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1adadc6da668fefade54367e77bd3135ca57195c7bb05eeb1161d84907bdc972**

Documento generado en 12/08/2022 09:29:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>